

## ANEXO II

Fondo Social Europeo – P.O. Empleo Juvenil. Ayudas EMP-POEJ

### DECLARACIÓN RESPONSABLE DE OTRAS AYUDAS MINIMIS PERCIBIDAS

D./Dña. \_\_\_\_\_, con DNI \_\_\_\_\_ actuando en su nombre o en representación de sí mismo/a o de la empresa \_\_\_\_\_ **DECLARA** bajo su responsabilidad:

Que en relación con otras subvenciones o ayudas sometidas al régimen de minimis de cualquier naturaleza o forma y finalidad recibidas por la empresa, entendiendo por empresa la definición de única empresa<sup>1</sup> del artículo 1.2 del Reglamento (UE) nº 1407/2013 (marcar solo una opción):

No ha solicitado ni obtenido subvenciones o ayudas sometidas al régimen de minimis de cualquier naturaleza o forma y finalidad en los últimos tres ejercicios fiscales como única empresa, en los términos establecidos en el artículo 2 del Reglamento (UE) nº 1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre de 2013, relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea a las ayudas de minimis.

Ha solicitado y/u obtenido las siguientes subvenciones o ayudas sometidas al régimen de minimis de cualquier naturaleza o forma y finalidad en los últimos tres ejercicios fiscales como única empresa, en los términos establecidos en el artículo 2 del Reglamento (UE) nº 1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre de 2013, relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea a las ayudas de minimis<sup>2</sup>.

| Organismo concedente | Finalidad de la ayuda | Fecha de solicitud | Fecha de concesión (en su caso) | Importe (€) |
|----------------------|-----------------------|--------------------|---------------------------------|-------------|
|                      |                       |                    |                                 |             |
|                      |                       |                    |                                 |             |
|                      |                       |                    |                                 |             |
| TOTAL (€)            |                       |                    |                                 |             |

Fecha:

Firma y sello de la empresa

<sup>1</sup> Se entiende por única empresa la definición recogida en el artículo 1.2 del Reglamento (UE) nº 1407/2013 de la Comisión de 18 de diciembre de 2013 relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea a las ayudas de minimis. Por lo tanto, se deberán computar todas las subvenciones o las ayudas sometidas al régimen de minimis de cualquier naturaleza o forma y finalidad concedidas a la empresa entendida como única empresa, es decir, las recibidas en su conjunto por todas las sociedades que tengan al menos uno de los siguientes vínculos entre sí

<sup>2</sup> Se deben añadir tantas filas como sean necesarias en caso de que las mostradas en la tabla no fueran suficientes para cubrir todas las ayudas